I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

0001837

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 28 OCT 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/3679/2015 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°1100/508/2015 y N°1100/514/2015 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1303/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1303/2015 se aprobó el **"Reglamento Interno de Incentivo de Gestión 2015 para Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos".**

D E C R E T O:

1. Páguese al Personal dependiente de las Salas Cuna y Jardines Infantiles que se detalla a continuación, el bono de Incentivo según el grado de cumplimiento de las metas en conformidad a lo establecido en el **"Reglamento Interno de Incentivo de Gestión 2015 para Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos dependientes de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos",** sancionado por Decreto Exento N°202/1303/2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Tercera Entrega, julio, agosto y septiembre.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	CUMPLIMIENTO	TRAMO
Río Magdalena	88.00%	1
Ángel Fantuzzi	81.00%	1
Cardenal Raúl Silva Henríquez	89.00%	1
El Mirador	87.88%	1
Salomón Sack	85.10%	1

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

)001837

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la siguiente cuenta 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Jardines Infantiles y Salas Cuna (5)
Departamento de Personal
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0001837 **PROVIDENCIA Nº 103/3679/2015**

Cerrillos 23 de Octubre de 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
23 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[x]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Decrétese Incentivos Para personal de salas cunas Según lo indica Ord. N°1100/514/2015 del departamento de Control.

PARA

			PLAZO		
[ ]	[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	[ ]	24 Horas
[ ]	[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	[ ]	48 Horas
[ ]	[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	[ ]	URGENTE
[ ]	[ ]	Venir a verme por este tema	[ ]	[ ]	
[ ]	[ ]	Proceder conforme a documento adjunto	[ ]	[ ]	
[ ]	[ ]	Informar por escrito	[ ]	[ ]	
[ ]	[ ]	Modificar documento que se indica	[ ]	[ ]	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

Ordinario N° 1100/514 / 2015

De ***Carlos Rubio Cancino***
Director de Control (s)

A ***Cindy Del Canto Pino***
Administradora Municipal

Ant. **Ord.500/1346/15**
Ord.1100/508/15
Ord.500/1415/15

Mat. **Incentivo de Gestión para Salas Cunas y**

Fecha **22-10-2015**

Junto con saludar, adjunto remito a UD. V°B° de los Informes de Incentivo de Gestión para Salas Cunas y Jardines Infantiles, emitidos por dichos establecimientos, ello de acuerdo al Instructivo establecido mediante Decreto Exento N°202/1303/2015, correspondientes a la Tercera Entrega, Julio, Agosto y Septiembre de 2015, de las siguientes Salas Cunas:

Cumplimiento	*Establecimiento*
88.00 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Rio Magdalena"*
81,00 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"*
89,00 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Cardenal R.S.H"*
87.88 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"*
85.10 % Tramo 1	*Sala Cuna y Jardín Infantil "Salomón Sack"*

□*Cabe hacer presente que las pautas de evaluación y ponderaciones fueron observadas precedentemente mediante el Ordinario N°1100/508/2015, cuya resolución tuviera efecto en reunión sostenida con las Directoras de cada establecimiento, el día 21 de octubre del presente año.*

Sin otro particular y fines pertinentes, se despide cordialmente de UD.

Carlos Rubio Cancino
Director de Control (s)

CRC / AGR
Distribución
c.c *Archivo*

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704

Ordinario N° 1100/508 / 2015

De ***Tamara Gómez Tabilo***
Director de Control (s)
A ***Sergio Espinoza Méndez***
Director DIDECO

Ant. **ORD.500/1346/15**

Mat. **Observa Bono Incentivo JUNJI**

Fecha **15-10-2015**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
15 OCT. 2015
DIDECO

Junto con saludar, adjunto devuelvo a UD. los Informes de Incentivo de Gestión para Salas Cunas y Jardines Infantiles, emitidos por dichos establecimientos de acuerdo al Instructivo establecido mediante Decreto Exento N°202/1303/2015, correspondientes a la Tercera entrega, período Julio-Agosto y Septiembre de 2015, de las Salas Cunas de Cerrillos.

Son observadas, por cuanto existen discrepancias entre establecimientos respecto de los criterios, ponderaciones y resultados obtenidos en cada Sala Cuna, se requiere aclarar los indicadores de "Asistencia" "Matrícula" "Capacidad" y "Permanencia", entregando las fórmulas correspondientes a cada concepto, situación que fue omitida en el D.E. N°202/1303/2015 que sancionó LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO DE GESTIÓN.

Se solicita hacer las modificaciones correspondientes que en cada caso corresponda y asimismo, se modifique el decreto antes mencionado, en el sentido de incorporar específicamente las ecuaciones de los indicadores observados.

Sin otro particular y fines pertinentes, se despide cordialmente de UD.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE
CONTROL

Tamara Gómez Tabilo
Director de Control (s)

TGT / AGR
Distribución ADM.MUNICIPAL
c.c Archivo

DIRECCION DE CONTROL
Piloto lazo N° 120
Fax 5330230 anexo 702-703-704